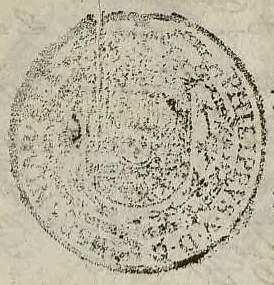

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y VNO.

quinientos y quattro R.s = Por ocho mill soldados, Dos mill settezientos zinquenta y dos R.s = por tres millones, Dos mill settezientos quarenta y nueve R.s = por vn millon, vn mill tres zientos settenta y zinco Reales = Por el dro. de fielmedidor, zien Reales = Por partidas fallidas e incobrables en el R.o partim.to del año proxime pasado, Dos zientos vinte y zinco R.s = por los gastos de Comiss.o para la Aprobazion de dho R.o partim.to p.r el S.r Corregid.r Ysaf.e Ant.o de Rentas R.s de la ziu.d de Murzia treinta R.s = por los dros. de ess.no en la formazion de dho R.o partim.to su borrador, original y traslado, Dos zientos y noventa R.s = Por los dros. de zinco y seis por ziento de cobranza y conduz.on, ocho zientos treinta y zinco R.s, cuias nueve partidas componen treze mill ocho zientos y sesenta R.s de v.n = 13860 R.s

Y para la formazion de dho R.o partim.to de millones y demas Aprezados, el presente ess.no de testimonio de dhas partidas y suym porte a Juan de Moia hurtado quien exerze la escrivania de dhos efectos de millones, el qual ponga por cabeza del dho R.o partim.to, original que asi se executase, el qual concluido como el de dhas R.s Alcavalas, se